



DECRETO EXENTO N° 130

RETIRO, 09 de enero de 2019

VISTOS:

- 1.- La carta-solicitud de práctica de don Luis Bravo Rodríguez, Director facultad de economía y negocios de la universidad Andrés Bello, Sede Concepción; y
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2 - 19.602.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Sr. Alcalde para que el alumno Sr. Benjamín Enrique Osses Zúñiga, realice Práctica Formativa en la Unidad de Administración Municipal a cargo y bajo la supervisión de la Sr. Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal.

DECRETO:

1° Acéptese la realización de Práctica en la especialidad de Ingeniero comercial, no remunerada, al alumno de la Universidad Andrés Bello Instituto, Sr. Benjamín Osses Zúñiga, RUT N° 19.895.302-4, a contar del 14 de Enero de 2019 y hasta completar 180 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Unidad Desarrollo Comunitario
- Interesada
- Control Interno
- Depto. Adm. y Finanzas

CLG/GBT/vnl

